



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

PARKOUR INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Colegio INEM
Fecha: 11 diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en categoría Abierta, deportistas de 12 años en adelante, cumplidos a la fecha de la competencia

ARTÍCULO 28°. Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los deportistas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los deportistas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

5. INSCRIPCIONES

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

PARKOUR
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los deportistas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

PARÁGRAFO 1: *Un deportista podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.*

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS	CATEGORÍA	
	MASCULINO	FEMENINO
Speed Run Femenino		X
Free Style Femenino		X
Speed Run Masculino	X	
Free Style Masculino	X	

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de PARKOUR a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**PARKOUR
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

ORO	PLATA	BRONCE
4	4	4

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 LUGAR

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en PARKOUR de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus deportistas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS
----------------	------------	---------

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

PARKOUR
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1	1	3 Femeninos 3 Masculinos
---	---	-----------------------------

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 10 de diciembre 2022 a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo con la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de PARKOUR dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de Gimnasia del Quindío.

14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de Gimnasia del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

PARKOUR
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

QUINDÍO 2022 y la Liga de Gimnasia del Quindío, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO

JHEISON FABIÁN GUTIÉRREZ B.
Presidente Liga de Gimnasia
del Quindío

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co